



ORD. N° 1497/

ANT: No hay.

MAT: Consulta sobre aplicación del Convenio N° 169 en Planes, Políticas y Programas que desarrolla el Gobierno Regional.

VALDIVIA, 30 de mayo de 2012.

**DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Sr. RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ.**

**A : MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
Sr. ANDRÉS CORTÉZ DÍAZ.**

En el marco de la reunión sostenida el día 20 de marzo del presente, que se realizó entre los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del MINSEGPRES, se expuso a los profesionales de esa Unidad los procedimientos seguidos durante el proceso de Zonificación del Borde Costero que se han llevado a cabo en esta Región, y específicamente, la participación ciudadana y consultas realizadas a las comunidades indígenas localizadas en el Borde Costero, durante el desarrollo de este proceso.

En dicha reunión se planteó la necesidad de que el MINSEGPRES aclarara, a este Gobierno Regional, el procedimiento a seguir en el marco de la aplicación del Convenio N° 169 (en vigencia en Chile desde el 15 de septiembre de 2009) sobre otros instrumentos actualmente en desarrollo por parte de este servicio, tales como: Planes, Programas y Políticas.

Según lo acordado, se solicita dar respuesta a los siguientes puntos:

1. Indicar modalidad (consulta o participación indígena) que se deba aplicar en los instrumentos con los que el Gobierno Regional ejerce sus funciones, en particular los siguientes:
 - Estrategia Regional de Desarrollo
 - Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

- Proceso de Zonificación de Borde Costero.
- Políticas Regionales.
- Plan Marco de Desarrollo Territorial (Metodología Mideplan).
- Estudios, programas y proyectos de inversión financiados con FNDR.

2. Indicar procedimiento a utilizar en la modalidad de participación indígena.

A la espera de contar con una respuesta favorable a lo consultado, se despide atentamente a Ud.,

RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

ds
RGA/V&U/ajm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Destinatario.
- 2.- Consejo Regional de Los Ríos.
- 3.- Archivo Oficina de Partes, GORE Los Ríos.
- 4.- Archivo División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Archivo División de Planificación y Desarrollo Regional.